

Buenos Aires, tres de octubre de 2000

Vista: la resolución nº 21/2000, y

Considerando:

Que por la misma se designó al personal encargado de control y vigilancia, dependiente de la Dirección General de Administración.

Que ese nombramiento se hizo de acuerdo con la Acordada nº 1/98 y el reglamento del Tribunal Superior de Justicia (Acordada nº 7/98).

Que en su oportunidad; por resolución nº 48/99, apartado 1º, inciso e); se dispuso que dichos agentes prestaran funciones en turnos rotativos de doce (12) horas continuas de servicio, seguidas de treinta y seis (36) horas de franco compensatorio (12 x 36).

Que es necesario adecuar la resolución de designación a los parámetros del trabajo específico de dicho personal.

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

- 1.- **Incluir** como parte integrante de la resolución nº 21/2000 que el personal desempeñará funciones en turnos rotativos de doce (12) horas continuas de servicio, seguidas de treinta y seis (36) horas de franco compensatorio (12 x 36).
- 2.- **Disponer** su aplicación con vigencia al 1º de septiembre de 2000..
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

El Dr. Julio B. J. Maier no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 28/2000